

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los treinta y uno (31) días
de agosto de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL N°: 14012011002, adelantada por el siniestro marítimo por abordaje entre el artefacto naval grúa DOÑA ADRIANA de bandera Colombiana y la motonave WESTERHAVEN de bandera Antigua & Barbuda, por los hechos ocurridos el día 14 de enero de 2011.

PARTES Y/O INVESTIGADOS: Capitán del remolcador SAGA de bandera Colombiana, el señor Luis Guillermo Rodríguez, piloto práctico, el Capitán de la motonave WESTERHAVEN de bandera Antigua & Barbuda, la agencia marítima SEABOARD DE COLOMBIA, agente marítimo de la motonave WESTERHAVEN, la agencia marítima NAVES S.A., agente marítimo del artefacto naval Grúa DOÑA ADRIANA, la empresa de practicaje PILOTOS MARCARIBE LTDA, la empresa TRANSBORDOS DEL CARIBE S. A., armador de la grúa DOÑA ADRIANA, el armador del remolcador SAGA, y la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta.

AUTO: Del 30 de agosto de 2023 que requirió al apoderado Santiago Moreno Andrade, para que aporte el paz y salvo de quien viene fungiendo como apoderada de la sociedad SEABORD DE COLOMBIA S.A., agente marítimo de la nave WESTERHAVEN de bandera Antigua & Barbuda, visto a folio 634 y 635 del cuaderno 4 del expediente.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00R horas en la Cartelera Pública de la oficina de la Gestión Jurídica y en la Cartelera Pública General de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, y en el Portal Marítimo Colombiano – Página web de DIMAR, el cual permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.


CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

Se desfija en la tarde de hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las 18:00R horas de las Carteleras Públicas de la oficina de la Gestión Jurídica y de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS SHARIN NATASHA ROSELLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria sustanciadora de la Capitanía de Puerto de Santa Marta